



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**ACUERDO DE CONCEJO NRO. 101-2013- MPH/CM**

**VISTO:**

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Noviembre del 2013, el Dictamen Nro. 059-2013-MPH/SR-CPEAFPYP, sobre apoyo económico para la participación del deportista destacado Juan Rojas Mejía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, regional o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Solicitud con número de Registro N° 021746-2013 de fecha el señor Juan Rojas Mejía, quien solicita al Méd. Amílcar Huancahuari Tueros – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, un apoyo económico para la participación en el **"X Sudamericano de la Juventud de Ajedrez 2013"**, la misma que se realizará en el **Bolivia – Cochabamba el 29 de noviembre al 04 de diciembre del 2013.**

Que, de la revisión de los actuados se tiene el Informe N°662-2013-MPH-A/37.39 mediante el cual la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, señala que mediante Acuerdo de Concejo N°041-2013-MPH/CM se aprueba la solicitud de apoyo económico por la suma de S/3,179.00 a favor del señor Juan Rojas Mejía, para participar en el festival de ajedrez en la República de Brasil, programado en el mes de julio del presente año. Evento en el cual no participó por motivo del insuficiente apoyo brindado y sus escasos recursos económicos; es decir que lo aprobado mediante el citado Acuerdo no se concretó oportunamente.

Que, mediante Informe N°487-2013-MPH/17.18, de la Unida de Presupuesto y Planes, señala que mediante Resolución de Alcaldía N°737-2012-MPH/A de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2013, dentro del cual no se ha previsto para la atención de apoyo requerido.

Que, en materia de educación, cultura, deporte y recreación las municipalidades tiene como función, en coordinación con los gobiernos nacional y el regional, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, normando, coordinando y fomentando el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y demás normas conexas.

Puesto a debate en la sesión de concejo y oído a los señores regidores sobre sus posiciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad el dictamen Nro. 0059-2013-MPH/SR-CPEAFPYP, sobre apoyo económico para la participación del deportista destacado Juan Rojas Mejía.



Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto por unanimidad de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Dictamen Nro. 059-2013-MPH/SR-CPEAFPYP, remitido por la comisión Permanente de Economía, Administración, Finanzas Planeamiento y Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el apoyo económico a favor del deportista calificado Juan Rojas Mejía, en mérito al acuerdo de concejo Nro. 041-2013-MPH/CM, por la suma de S/. 3,179.00 nuevos soles para su participación en el "X Sudamericano de la juventud de Ajedrez 2013, que se llevara cabo en la república de Bolivia Cochabamba".

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y a la oficina Planeamiento y Presupuesto la materialización y publicación del presente acuerdo de concejo.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a la sala de Regidores, al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y a la oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Abog. MIGUEL A. LEÓN AMBIA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAMANGA  
  
Dr. GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE (e)